

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

En mi condición Revisor Fiscal **Luis Alejandro Betancur Álvarez**, de Hospimédicos Medellín S.A, identificada con Nit. 900.101.759-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellín a los 12 días del mes de junio de 2026.



LUIS ALEJANDRO BETANCUR ALVAREZ
REVISOR FISCAL
Tarjeta Profesional No. 65710-T
CC.71.735.678